



CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Personal laboral fijo, grupos profesionales M2 y M1, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2 y M1, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Tribunal calificador, en el ámbito de las competencias que tienen atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo establece:

Grupo Profesional M2

1. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 60 preguntas en un tiempo de 60 minutos.

Este cuestionario estará compuesto por:

- 30 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de la convocatoria relativo a “Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado”
- 30 preguntas sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V.

Cada pregunta tendrá tres posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta. Todas las preguntas tienen el mismo valor.

Las preguntas erróneas no penalizarán.

Los aspirantes señalarán en la hoja de examen la opción de respuesta que estimen válida de acuerdo a las instrucciones que se faciliten.

2. Este primer ejercicio de la fase de oposición se calificará con una escala de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

3. Serán considerados aptos para superar el primer ejercicio los opositores que hubiesen obtenido las mejores puntuaciones directas hasta completar el número total de 60 opositores.
4. Mediante la aplicación del criterio anterior el Tribunal calificador establecerá la nota de corte del primer ejercicio. Todos los opositores con idéntica puntuación a aquel que ocupe el lugar número sesenta de la lista por mayor puntuación se considerarán igualmente aprobados, aunque se supere el número de opositores establecido en el párrafo anterior.

Grupo Profesional M1

2. El primer ejercicio y único ejercicio de la fase de oposición consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 110 preguntas en un tiempo de 90 minutos.

Este cuestionario estará compuesto por:

- 30 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de la convocatoria relativo a “Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado”
- 80 preguntas sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V.

Cada pregunta tendrá tres posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta. Todas las preguntas tienen el mismo valor.

Las preguntas erróneas no penalizarán.

Los aspirantes señalarán en la hoja de examen la opción de respuesta que estimen válida de acuerdo a las instrucciones que se faciliten.

5. Este ejercicio único de la fase de oposición se calificará con una escala de 0 a 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superar el ejercicio.
6. Serán considerados aptos para superar ejercicio de la fase de oposición los opositores que hubiesen obtenido las mejores puntuaciones directas hasta completar el número total de 60 opositores.
7. Mediante la aplicación del criterio anterior el Tribunal calificador establecerá la nota de corte del primer ejercicio. Todos los opositores con idéntica puntuación a aquel que ocupe el lugar número sesenta de la lista por mayor puntuación se considerarán igualmente aprobados, aunque se supere el número de opositores establecido en el párrafo anterior.